CARTA DE ACEPTACIÓN N.º 842-2025

Santander de Quilichao, Cauca.

Señor:
JESÚS ANTONIO SARRIA ALMEIRA
CC No. **1.062.286.671**
Propietario del Establecimiento de Comercio ALMEIRA PRODUCCIONES

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MSQ-CMIC-123-2025

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL CON COBERTURA REGIONAL RECONOCIDO PARA REALIZAR EL CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO, LA TRANSMISIÓN EN VIVO, LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EL REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL Y LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN LAS PLATAFORMAS PROPIAS DEL MEDIO, CON EL FIN DE APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y EL CIERRE DE GESTIÓN."

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 25 de abril de 2025, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 39.000.000),** cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-123-2025, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º MSQ-CMIC-123-2025 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ	C. C. 10.505.420
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro

TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal
CONTRATISTA	JESÚS ANTONIO SARRIA ALMEIRA Propietario del Establecimiento de Comercio ALMEIRA PRODUCCIONES	CC No. 1.062.286.671
DIRECCIÓN	CLL 6 A NRO. 5C-22 BARRIO SANTA ANITA I	Santander de Quilichao, Cauca
TELÉFONOS	3155246705	almeiraproducciones@gmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º 2025002166 del 10 de diciembre de 2025	1.2.1.0.00
VALOR ADJUDICADO	$ 39.000.000 COP	Treinta y nueve millones de pesos M/cte.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Santander de Quilichao efectuará UN (1) PAGO ÚNICO al contratista, una vez este haya cumplido con la totalidad de las actividades contratadas, entregado todos los productos requeridos (cubrimiento periodístico, transmisiones en vivo, productos audiovisuales, registro fotográfico e impresión del calendario institucional, y difusión de contenidos), y la supervisión haya emitido constancia de recibo a satisfacción.	En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025	Contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

GARANTIAS	CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIÓNES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
SUPERVISOR	SECRETARIA PRIVADA	